

retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 10 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

M^o DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

19986 REAL DECRETO 1912/1981, de 4 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Jesús Palacios Rodrigo en el cargo de Director general de Régimen Económico de la Seguridad Social.

A propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don Jesús Palacios Rodrigo cese en el cargo de Director general de Régimen Económico de la Seguridad Social, por pase a otro destino.

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social,
JESÚS SANCHO ROF

19987 REAL DECRETO 1913/1981, de 4 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Leonardo Oro Pitarch en el cargo de Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social de La Rioja.

A propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don Leonardo Oro Pitarch cese en el cargo de Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social de La Rioja, por pase a otro destino.

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social,
JESÚS SANCHO ROF

19988 REAL DECRETO 1914/1981, de 4 de septiembre, por el que se nombra a don Francisco Zambrana Chico para el cargo de Director general de Régimen Económico de la Seguridad Social.

A propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar a don Francisco Zambrana Chico para el cargo de Director general de Régimen Económico de la Seguridad Social.

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social,
JESÚS SANCHO ROF

19989 REAL DECRETO 1915/1981, de 4 de septiembre, por el que se nombra a don Tomás Palacios Hernández para el cargo de Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social en Cuenca.

A propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar a don Tomás Palacios Hernández para el cargo de Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social en Cuenca.

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social,
JESÚS SANCHO ROF

19990 REAL DECRETO 1916/1981, de 4 de septiembre, por el que se nombra a don Leonardo Oro Pitarch para el cargo de Delegado de Trabajo en Zaragoza.

A propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar a don Leonardo Oro Pitarch para el cargo de Delegado de Trabajo en Zaragoza.

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social,
JESÚS SANCHO ROF

19991 ORDEN de 14 de julio de 1981 por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 11 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del día 26) y otra de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del día 15), que corrigió errores a la primera, fue convocado concurso ordinario de traslado en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Elevada a definitiva la relación de vacantes y adjudicadas con carácter provisional las plazas objeto de la convocatoria por resolución de 6 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo) y una vez finalizado el plazo de reclamaciones establecido en esta última resolución y examinadas las mismas, Este Ministerio resuelve:

1. Elevar a definitiva la adjudicación provisional efectuada por la última resolución citada, con las modificaciones que de la presente se deriven.

2. Corregir, de conformidad con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes errores padecidos:

a) Incluir en el concurso a don Pablo González Ameijide A39GO1223 y a don Julio Ruiz Alvarez A39GO5493, quienes indebidamente fueron excluidos por considerar que les faltaba un reintegro de 10 pesetas.

b) Excluir del concurso a doña Salomé García Lorenzana Cortinas por haberse jubilado voluntariamente el 30 de mayo de 1980.

c) Incluir en el concurso las plazas que a continuación se indican por las causas que asimismo se especifican:

— Salas (Oviedo), excluida del concurso por considerar que estaba cubierta en propiedad, cuando su titular don Lucas Yágués Delgado se jubiló el 18 de octubre de 1978.

— Manacor (Baleares), excluida del concurso por considerar que estaba cubierta en propiedad, cuando su titular don Jorge Servera Pont se jubiló el 29 de noviembre de 1978.

3. Peticiones.

Se estiman:

De conformidad con la base 3.2.1.a) de la convocatoria se admite la retirada del concurso de los funcionarios que a continuación se relacionan, por no haberse convocado las plazas que los mismos desempeñan con el carácter de destino provisional:

Don Manuel Jalón Morente A39GO3442.

Don Juan Luis Sánchez López A39GO4657.

Doña María Teresa Arranz Pérez A39GO5479.

Doña Loreto Bengoechea Pere A39GO5975.

4. Reclamaciones.

4.1. Se estiman:

Don Ignacio Arrazola Echevarría A39GO2248, reclama contra la adjudicación provisional de la plaza de Rentería (Guipúzcoa) efectuada a favor de doña María del Carmen Zarzuelo Pastor.

Fundamenta el reclamante su pretensión en que dentro del derecho preferente de Oficina de Farmacia en propiedad abierta al público, él se encuentra establecido en el municipio de Rentería con anterioridad a la reclamada.

Examinada la documentación que el reclamante aporta, consistente en certificaciones de la Delegación Territorial de Guipúzcoa y Colegio Oficial de Farmacéuticos, se desprende indubitativamente que la apertura de Oficinas de Farmacia propiedad de uno y otro tuvo lugar la de don Ignacio Arrazola Echevarría en 9 de marzo de 1965 y la de doña Carmen Zarzuelo Pastor, en Lezo, anejo de Rentería, en 17 de enero de 1968, por lo que al resultar evidente la mayor antigüedad del reclamante procede la estimación de la reclamación formulada y por consiguiente la adjudicación con carácter definitivo de la plaza de Rentería (Guipúzcoa) a don Ignacio Arrazola Echevarría, dejando sin efecto la provisional efectuada a favor de doña María del Carmen Zarzuelo Pastor.